



Secretaría General

ALADI/SEC/di 2619/Add.11/ Rev.1
27 de julio de 2020

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

En seguimiento a los compromisos de cooperación bilateral en materia de certificación de origen digital (asumidos por los países en ocasión de la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, en agosto de 2018), y con el objetivo de actualizar el estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital entre los países miembros, la Secretaría General presenta el siguiente Informe que contiene:

- a) Una evaluación de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica asumidos por los países entre sí y por la Secretaría General para con ellos.

- b) Un registro de los puntos abordados en las videoconferencias llevadas a cabo por la Secretaría General con los países miembros, con la finalidad de generar instancias de acercamiento que permitan llevar adelante acciones para avanzar y perfeccionar la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI.

Se llevaron a cabo videoconferencias con cada uno de los países miembros, con excepción de Bolivia y Panamá, con quienes no fue posible concretarlas.

- c) Un reporte actualizado sobre el estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI en cada uno de los países miembros.

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI (16 Y 17 DE AGOSTO 2018) EN MATERIA DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL Y CON LA SECRETARIA GENERAL

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|-----------------------------------|--|---|--|
| Argentina Brasil | <p>Manifestaron su interés en intercambiar datos estadísticos sobre la utilización de los COD con el mayor nivel de desagregación posible, incluyendo el acuerdo aplicado. Asimismo, acordaron avanzar en la obligatoriedad del uso del COD.</p> | <p>Brasil no realizó el intercambio estadístico sobre el uso del COD, debido a que la aduana brasileña exige la presentación del documento solo en los casos de verificación documental, durante el despacho aduanero, lo que hace que los datos estadísticos sean subestimados.</p> <p>A partir del 8 de abril de 2019 se exigió a las entidades brasileñas la emisión exclusiva de certificados de origen digital en formato digital para las exportaciones para Argentina respecto de los Acuerdos de Complementación Económica N° 14 y N° 18.</p> <p>Los dos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.</p> <p><i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p> | <p>CUMPLIDO</p> |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|-------------------------------|--|--|--|
| Argentina Chile | Analizaron la fase inicial del Plan Piloto que comenzó el 2 de julio de 2018, intercambiando opiniones con relación al avance del mismo. | <p>El 12 de diciembre de 2018 se llevó a cabo una segunda videoconferencia en la cual se intercambiaron las estadísticas de los XML enviados por ambos países.</p> <p>El 8 de abril de 2019 se llevó a cabo la tercera videoconferencia en la cual se analizó el estado de avance del Plan Piloto con las distintas entidades certificadoras. Ambos países, una vez finalizado el Plan Piloto, deberán impulsar la normativa con la operatoria aduanera correspondiente. Se acordó una nueva videoconferencia en mayo para dar seguimiento a los compromisos acordados.</p> <p>(Nota N° 21/19 de 20 de mayo de 2019, de Chile).</p> | CUMPLIDO |
| Argentina Colombia | Argentina solicitó la celebración de una videoconferencia para conocer el estado de situación de la implementación de la COD y avanzar en una propuesta de homologación externa. | <p>Se remitirá a la SG información en cuanto al cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica pendiente de informar, una vez relevados los antecedentes respectivos y contactado a los Coordinadores Nacionales de dichos países, todo ello habiendo superado esta situación de aislamiento social preventivo y obligatorio.</p> <p>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 13 de mayo de 2020).</p> <p>No se iniciaron contactos para avanzar en</p> | No se informó sobre la realización de la videoconferencia. |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|---------------------------|--|---|--|
| | | una propuesta de homologación externa. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 27 de mayo de 2020).</i> | |
| Argentina Ecuador | Argentina aguarda respuesta con relación al intercambio de COD iniciado a partir de lo acordado en la videoconferencia llevada a cabo en octubre 2017. Ecuador estima que a inicios de 2019 estará en condiciones de avanzar sobre este tema. | No se pudo avanzar en la homologación externa prevista para el año 2019. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 4 de mayo de 2020).</i> Se remitirá a la SG información en cuanto al cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica pendiente de informar, una vez relevados los antecedentes respectivos y contactado a los Coordinadores Nacionales de dichos países, todo ello habiendo superado esta situación de aislamiento social preventivo y obligatorio. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 13 de mayo de 2020).</i> | No se informaron avances con relación al intercambio de COD. |
| Argentina Paraguay | Acordaron dar inicio a la homologación externa lo antes posible, para lo cual Argentina remitirá la propuesta correspondiente. Asimismo, Paraguay prevé que para noviembre podría estar en condiciones de firmar los Términos de Referencia del Plan Piloto. | Fue acordado el procedimiento de homologación externa. Se intercambiaron XML de la versión 1.8.2. Homologación externa no fue iniciada a la fecha, falta que ambos países acuerden la fecha. <i>(Nota RP/ALADI/4/107/18 de 14 de noviembre de 2018, de Paraguay).</i> Está finalizado el proceso de homologación externa. Se acordó el texto del documento para el | CUMPLIDO |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|--|--|--|---|
| | | <p>Plan Piloto, dicho documento será firmado el 11 de julio de 2019. <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i></p> | |
| <p>Argentina Uruguay</p> | <p>Ambos países acordaron el envío trimestral de reportes estadísticos sobre el intercambio bilateral de COD. Asimismo, acordaron fijar una fecha para que el intercambio comercial entre ambos países se realice utilizando exclusivamente COD, salvo en situaciones particulares que serán definidas en un plan de contingencia.</p> | <p>No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo. Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG, el 26 de marzo de 2019).</i></p> <p>Uruguay indicó fecha para que sus certificaciones de origen en las exportaciones a Argentina sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020.</p> <p>No obstante no se ha enviado información estadística con la regularidad prevista, ambos países están en comunicación sobre los eventuales problemas que puedan surgir. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay)</i></p> <p>En el marco de la ampliación e implementación del Certificado de Origen</p> | <p>CUMPLIDO</p> |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|---|--|--|---|
| | | <p>Digital (COD) en la región, a partir del 1° de febrero de 2020, Uruguay emite exclusivamente certificados de origen digitales para las exportaciones hacia Argentina y hacia Brasil. <i>(Decreto N° 004/2020 de 13/1/20).</i></p> | |
| <p>Bolivia Brasil</p> | <p>Brasil manifestó interés en intercambiar información con Bolivia, en la implementación de la COD y sugirió dar continuidad con las pruebas entre ambos países. Asimismo, Brasil consultó a Bolivia acerca de cómo serán sus procedimientos aduaneros con la utilización de la COD.</p> <p>Para tal fin, los países acordaron coordinar una videoconferencia y Brasil sugirió llevarla a cabo en la primera semana de octubre de 2018.</p> | <p>No ha habido novedades por parte de Bolivia respecto de sus desarrollos internos de cómo serán sus procedimientos aduaneros para el intercambio de CODs. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 20 de mayo de 2020).</i></p> | <p>No se informó sobre el intercambio de información para la implementación del COD, ni de la continuidad con las pruebas entre ambos países.</p> |
| <p>Brasil Chile</p> | <p>Chile se encuentra revisando los Términos de Referencia del Plan Piloto, cuya primera versión fue recibida en noviembre 2017. A partir de la reorganización interna entre DIRECON, Aduana y SICEX la cual ha impactado en los procesos</p> | <p>No han podido avanzar con los Términos de Referencia del Plan Piloto en virtud de que Chile ha desarrollado sus sistemas para la versión 2.0 del XSD, en tanto que Brasil lo ha hecho para la versión 1.8.3. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 20 de mayo de 2020).</i></p> | <p>No se informó sobre la aprobación de los Términos de Referencia para el inicio del Plan Piloto.</p> |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|--|--|--|---|
| | <p>internos, se planificarán las fechas para lograr la implementación del Plan Piloto. Brasil toma conocimiento de lo relativo a la reorganización interna y aguarda los comentarios a los términos de referencia.</p> | <p>No han iniciado aún el Plan Piloto ya que se encuentra pendiente de aprobación los Términos de Referencia del mismo. Chile ha desarrollado sus sistemas para la versión 2.0 del XSD, en tanto que Brasil lo ha hecho para la versión 1.8.3. No obstante, Chile manifestó que se encuentran en condiciones de intercambiar CODs en cualquier versión, emitiendo y recibiendo certificados de origen digitales en todas las versiones disponibles. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 4 de junio de 2020).</i></p> | |
| <p>Brasil Colombia</p> | <p>En seguimiento a la reunión bilateral realizada en Bogotá, Brasil aguarda información sobre la finalización del sistema de emisión/recepción en Colombia. Asimismo, Brasil consultó a Colombia sobre sus comentarios del texto propuesto para el Memorando de Entendimiento de firmas digitales entre los dos países.</p> | <p>Fue firmado el Memorando de Entendimiento sobre acreditación de firmas digitales en setiembre de 2019. <i>(Nota N° 133 de 12 de diciembre de 2019, de Brasil).</i></p> <p>Colombia finalizó los desarrollos de sus sistemas de recepción. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 20 de mayo de 2020).</i></p> <p>Se encuentran en la etapa de Homologación externa realizando pruebas en la versión 1.8.3 del XSD y utilizando el procedimiento de verificación de firmas en el SCOD (Sistema Informático de</p> | <p>CUMPLIDO</p> |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|----------------------------|--|--|---|
| | | Certificación de Origen Digital de la ALADI). <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 27 de mayo de 2020).</i> | |
| Brasil Cuba | Como continuidad a las acciones anteriormente acordadas, Cuba propuso enviar a Brasil COD de prueba para validación por parte de la aduana brasilera. | No ha habido avances con relación al cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 20 de mayo de 2020).</i> No han podido concretar los compromisos asumidos. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 6 de julio de 2020).</i> | No se informó sobre el envío de Cuba a Brasil de CODs para su validación. |
| Brasil Paraguay | Acordaron iniciar homologación externa en la versión 1.8.3, tan pronto cuanto sea posible. Asimismo, decidieron coordinar una videoconferencia para intercambio de información sobre procedimientos aduaneros. En las próximas semanas, Brasil enviará los borradores de los documentos necesarios para la implementación del COD. | Realizaron videoconferencias para intercambio de información sobre procedimientos aduaneros en el marco de la etapa de Homologación externa. Finalizaron la etapa de Homologación externa. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 20 de mayo de 2020).</i> Han cumplido con los compromisos de cooperación técnica asumidos en la II Reunión de Coordinadores Nacionales. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 26 de mayo de 2020).</i> | CUMPLIDO |
| Brasil Uruguay | Ambos países acordaron el envío trimestral de reportes estadísticos sobre el intercambio bilateral de COD. Asimismo, acordaron fijar una | No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo. Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante | CUMPLIDO |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|--------|--|---|---|
| | <p>fecha para que el intercambio comercial entre ambos países se realice utilizando exclusivamente COD, salvo en situaciones particulares que serán definidas en un plan de contingencia, cuyo borrador será enviado por Brasil.</p> | <p>certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG, el 26 de marzo de 2019).</i> Brasil no realizó el intercambio estadístico sobre el uso del COD, debido a que la aduana brasileña exige la presentación del documento solo en los casos de verificación documental, durante el despacho aduanero, lo que hace que los datos estadísticos sean subestimados. Los dos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 24 de abril de 2019. Después del período de consolidación del uso exclusivo del COD en el comercio con Argentina, deberá ser definida la fecha para el inicio de la exigencia de emisión exclusiva de certificados de origen en formato digital para exportadores para Uruguay bajo los Acuerdos de Complementación Económica N° 2 y N° 18. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i> Uruguay indicó fecha para que sus certificaciones de origen en las</p> | |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|--------------------------|--|--|--|
| | | <p>exportaciones a Brasil sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020. No obstante no se ha enviado información estadística con la regularidad prevista, ambos países están en comunicación sobre los eventuales problemas que puedan surgir. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i></p> <p>En el marco de la ampliación e implementación del Certificado de Origen Digital (COD) en la región, a partir del 1° de febrero de 2020, Uruguay emite exclusivamente certificados de origen digitales para las exportaciones hacia Argentina y hacia Brasil. <i>(Decreto N° 004/2020 de 13/1/20).</i></p> | |
| Chile Cuba | Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Cuba enviará un lote de archivos XML en la versión 1.8.2 a los efectos que sean validados por Chile. | <p>No se recibió de Cuba lote de archivos XML en la versión 1.8.2. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 4 de junio de 2020).</i></p> <p>No han podido concretar los compromisos asumidos. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 6 de julio de 2020).</i></p> | No se informó sobre el envío de Cuba a Chile de XML en la versión 1.8.2. |
| Chile Ecuador | Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en | Se mantuvo video conferencia con la contraparte de la entidad encargada de implementar la Certificación de Origen | CUMPLIDO |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|---|---|--|--|
| | <p>los procesos internos. Las partes se comprometen a programar una videoconferencia para continuar con la etapa de homologación externa.</p> | <p>Digital – COD en Chile (DIRECON); para viabilizar una hoja de ruta que conlleve a la certificación digital entre ambos países. <i>(Nota N° 4-3-74/ALADI/2019 de 25 de noviembre de 2019, de Ecuador).</i></p> <p>Se realizó videoconferencia el 15 de enero de 2019, en la cual Chile recordó el flujo de envíos de los XML a través de las VUCEs, donde Ecuador expuso su situación actual y quedó en consultar internamente como podían seguir avanzando con la certificación digital en el marco de las VUCEs. <i>Nota N° 58/19 de 10 de diciembre de 2019, de Chile).</i></p> | |
| <p>Chile Paraguay</p> | <p>Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. A los efectos de sustituir los archivos enviados anteriormente, Paraguay remitirá un nuevo lote de archivos XML en la versión 1.8.2. Asimismo, coordinarán una videoconferencia para dar inicio a la homologación externa.</p> | <p>Están pendientes las acciones tendientes a dar inicio al procedimiento de homologación externa, y al cumplimiento de los compromisos de cooperación asumidos en la II Reunión de Coordinadores Nacionales. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 26 de mayo de 2020).</i></p> <p>Tienen pendiente dar inicio a la etapa de Homologación externa. No han podido concretar los compromisos de cooperación bilateral asumidos en la II Reunión de Coordinadores Nacionales.</p> | <p>No se informó sobre el envío de un nuevo lote de XML en versión 1.8.2 de Paraguay a Chile, ni de la videoconferencia para dar inicio a la homologación externa.</p> |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|---------------------|---|---|--|
| | | <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 4 de junio de 2020).</i> | |
| Chile Uruguay | Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Chile enviará un borrador con los Términos de Referencia del Plan Piloto a más tardar el 15 de noviembre de 2018. Uruguay les brindó información acerca de cómo están trabajando en la recepción de los COD y el rol de la VUCE. | Ambos países revisaron los Términos de Referencia del Plan Piloto, restando definir únicamente la fecha de inicio del mismo. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG, el 12 de mayo de 2020).</i> Los TDR ya fueron aprobados por ambos países, restando solamente que Chile informe a Uruguay la fecha de inicio del Plan Piloto. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 4 de junio de 2020).</i> | CUMPLIDO |
| Colombia Ecuador | Al momento Ecuador tiene un desarrollo del COD en V1.7.1. Ecuador informó que tiene que realizar desarrollos en VUE para migrar a la versión 1.8. Con Colombia y Chile, esto ha generado un retraso por parte de Ecuador para poder avanzar en la migración y posibilitar la entrada en producción del COD en V1.8.1. Ecuador, en caso de ser necesario, solicitará coordinar una videoconferencia para tratar el tema de versiones en conjunto con la | Ambos países realizaron una videoconferencia para tratar en conjunto el tema de las versiones del XML pero no se pudo concretar aún el compromiso asumido que fue migrar a la versión 1.8.1 y posibilitar la entrada en producción del COD en dicha versión. La Certificación de Origen Digital continúa realizándose en la versión 1.7.1 del XML pero procederán en el futuro a realizar los desarrollos para la versión 1.8.1. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 4 de mayo de 2020).</i> No han avanzado en las versiones del XSD. Ecuador continúa en la versión 1.7.1 y | CUMPLIMIENTO PARCIAL Se realizó una videoconferencia para tratar en conjunto el tema de las versiones del XML pero está pendiente la migración de Ecuador a la versión 1.8.1. |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|-----------------------------------|---|--|---|
| | Aduana y los Ministerios de los dos países. | Colombia en 1.8.0. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 27 de mayo de 2020).</i> | |
| Colombia Uruguay | Uruguay expresó su interés en tomar contacto con los técnicos responsables de la implementación del COD que no pudieron asistir a la reunión, con el propósito de iniciar conversaciones acerca de futuros trabajos conjuntos en relación al uso del COD entre ambos países. El Delegado de Colombia, de la Representación ante ALADI, gestionará dicho contacto con los técnicos responsables. | Se tiene previsto acercamiento entre los dos países para llevar a cabo una videoconferencia sobre el tema. <i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i> Se tomó contacto con los técnicos responsables de la implementación del COD a nivel de la DIAN y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se está coordinando una videoconferencia para planificar acciones. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i> | CUMPLIDO |
| México Uruguay | Ambos países intercambiaron los estados de situación de la implementación de la certificación digital en sus respectivos países, así como los puntos focales de sus áreas técnicas. Se comprometieron a iniciar las discusiones técnicas (videoconferencias o telefónicas) que conlleven a trabajar en el desarrollo de un esquema de certificación digital. | Ambos países mantuvieron videoconferencias entre ellos y con la Secretaría General, llevando adelante discusiones técnicas con el fin de trabajar en la implementación de la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencias entre México, Uruguay y la SG, el 10 de abril de 2019, el 2 de mayo de 2019 y el 27 de junio de 2019).</i> Con México se está trabajando para implementar un Plan Piloto en el 2019, en base a una hoja de ruta en la cual participan las VUCE, Aduanas y los Ministerios responsables de la | CUMPLIDO |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|-------------------------|---|---|---|
| | | implementación del COD. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i> | |
| Paraguay Uruguay | Ambos países acordaron realizar pruebas de homologación externa en el mes de setiembre, así como iniciar los trabajos para la realización del Plan Piloto que se realizaría a continuación de la homologación externa, tentativamente en el mes de noviembre. A estos efectos Paraguay enviará borrador de pautas para la realización de las pruebas de homologación externa y Uruguay un borrador de Términos de Referencia del Plan Piloto. | <p>Se encuentran próximos a culminar la etapa de homologación externa.</p> <p>Paraguay envió a Uruguay las pautas para la realización del Plan Piloto, las que son iguales a las generadas entre Argentina y Brasil. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 18 de marzo de 2019).</i></p> <p>Con Paraguay se finalizó la homologación externa, y se coordinará la realización de un Plan Piloto. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i></p> <p>Se ha finalizado el proceso de homologación externa. Está pendiente el intercambio del documento a firmar para el Plan Piloto. <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i></p> | CUMPLIDO |
| Ecuador SG | El interés del Ecuador es lograr la validación en el SCOD de las firmas emitidas por la entidad privada en Ecuador. Al intentar realizar los registros se encuentra la observación que no se puede | El 11 de octubre de 2018, la Secretaría General presentó la solución al problema planteado, realizándose exitosamente los cambios requeridos para que Ecuador pudiera validar en el SCOD las firmas emitidas por la entidad referida. | CUMPLIDO |

| PAISES | COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION | INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS |
|---------------------|--|--|---|
| | <p>reconocer la CRL. Una vez realizadas las pruebas se determinó por parte de la ALADI que para solucionar el error que indica el sistema es necesario contactar con la entidad privada emisora de la firma digital para resolverlo.</p> <p>Ecuador se compromete a elaborar correo electrónico para poder contactar con los técnicos de la entidad emisora de firmas digitales y establecer la razón del error al validar las firmas.</p> <p>De requerirlo se podría realizar una videoconferencia en la que participarían ALADI y el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión y la empresa privada de firmas digitales del Ecuador.</p> | | |
| Chile SG | Chile solicita apoyo a la Secretaría General para identificar errores en algunos COD emitidos por UCCO y enviados a Argentina. La Secretaría se comunicará a estos efectos con la Aduana de Argentina y posteriormente informará a Chile. | La Secretaría General dio solución a la problemática planteada, en el transcurso de la propia Reunión. | CUMPLIDO |

Nota: En la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI (agosto 2018), Bolivia informó que solicitará una videoconferencia con Argentina a la brevedad posible a los efectos de avanzar en la implementación de la COD. Al momento no se ha recibido información respecto de la realización de la misma.

ASPECTOS TRATADOS POR CADA UNO DE LOS PAISES MIEMBROS EN LAS VIDEOCONFERENCIAS LLEVADAS A CABO CON LA SECRETARÍA GENERAL

| PAIS | FECHA | ASPECTOS TRATADOS |
|---------------|--------------------|---|
| BRASIL | 20 de mayo de 2020 | <p>Brasil informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Paraguay y Uruguay. 2. Respecto de los compromisos de cooperación con Bolivia, Chile, Colombia, Cuba y Paraguay. <p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofreció asistencia técnica en caso de ser requerida. 2. Puso en conocimiento que se está realizando el proceso de actualización del Certificado de Seguridad instalado en el Servidor de Producción del SCOD, que permite que las consultas al mismo se realicen por un canal seguro. 3. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos. |
| CHILE | 4 de junio de 2020 | <p>Chile informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay y Uruguay. 2. Respecto de los compromisos de cooperación con Brasil, Cuba, Paraguay y Uruguay. 3. Que se encuentran en condiciones de intercambiar CODs en cualquier versión, emitiendo y recibiendo certificados de origen digitales en todas las versiones disponibles. |

| PAIS | FECHA | ASPECTOS TRATADOS |
|-----------------|--------------------|---|
| | | <p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recordó que por Nota ALADI/SUBSE-LC 41/20 de 3 de abril de 2020, solicitó la rectificación o ratificación del funcionario designado como Coordinador Nacional y sus datos, a los efectos de contar con una nómina actualizada de Coordinadores Nacionales. 2. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos. |
| COLOMBIA | 27 de mayo de 2020 | <p>Colombia informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México y Perú. 2. Respecto de los compromisos de cooperación con Argentina, Brasil y Ecuador. 3. Que utilizan las versiones 1.8.0, 1.8.3 y 2.0 del XSD, dependiendo del país contraparte. <p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recordó que por Nota ALADI/SUBSE-LC 41/20 de 3 de abril de 2020, solicitó la rectificación o ratificación del funcionario designado como Coordinador Nacional y sus datos, a los efectos de contar con una nómina actualizada de Coordinadores Nacionales. 2. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos. |
| CUBA | 6 de julio de 2020 | <p>Cuba informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital. 2. Respecto de los compromisos de cooperación con Brasil y Chile. |

| PAIS | FECHA | ASPECTOS TRATADOS |
|----------------|-------------------|---|
| | | <p>3. Que se encuentra gestionando la comunicación por la cual informará a la Secretaría General los datos del nuevo Coordinación Nacional designado.</p> <p>La Secretaría General:</p> <p>1. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos.</p> <p>2. Manifestó su disposición para asistir a Cuba en los requerimientos técnicos en los que solicite asistencia.</p> |
| ECUADOR | 4 de mayo de 2020 | <p>Ecuador informó:</p> <p>1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Chile y Colombia.</p> <p>2. Respecto de los compromisos de cooperación con Argentina y Colombia.</p> <p>3. Que están realizando las modificaciones necesarias para migrar de la versión 1.7.1 a la versión 1.8.1. del XML.</p> <p>4. Que el desarrollo de la plataforma de recepción que estaba en la órbita de la Aduana pasó a ser parte del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones (quien requiere la comunicación y la transferencia de conocimientos por parte la Aduana) pero debido a las medidas sanitarias como consecuencia del Coronavirus, no pueden realizarse reuniones presenciales y por razones de seguridad informática no está permitido el acceso remoto a los sistemas. En consecuencia, las acciones se encuentran detenidas hasta tanto se cuente con el acompañamiento de la Aduana.</p> <p>5. Que realizará formalmente una solicitud para recibir asistencia técnica por parte de la Secretaría General.</p> <p>La Secretaría General:</p> <p>1. Informó los usuarios que se encuentran registrados en el SCOD de Homologación y en el SCOD de Producción por parte de Ecuador.</p> |

| PAIS | FECHA | ASPECTOS TRATADOS |
|-----------------|--------------------|--|
| | | <p>2. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos.</p> |
| MEXICO | 6 de mayo de 2020 | <p>México informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Cuba, Perú y Uruguay. 2. Que el área técnica se encuentra trabajando en la interoperabilidad de los certificados. 3. Que están actualizando el repositorio del SCOD de la ALADI, de manera de poder verificar las firmas digitales de los COD vinculados a los Acuerdos con Perú y Uruguay. 4. Que si bien hay campos que no son requeridos en los Acuerdos y por tanto tampoco están contemplados en el formato papel de los certificados de origen, entiende pertinente que sean incorporados como campos del certificado de origen digital por considerar que es información complementaria y que también aporta información útil a nivel informático. <p>Al respecto, la Secretaría General recordó que la Certificación de Origen Digital debe respetar las disposiciones contenidas en las disposiciones sobre origen de los respectivos Acuerdos.</p> <p>La Secretaría General:</p> <p>Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos.</p> |
| PARAGUAY | 26 de mayo de 2020 | <p>Paraguay informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay. 2. Respecto de los compromisos de cooperación con Brasil y Chile. |

| PAIS | FECHA | ASPECTOS TRATADOS |
|------|--------------------|--|
| | | <p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puso en conocimiento que se está realizando el proceso de actualización del Certificado de Seguridad instalado en el Servidor de Producción del SCOD, que permite que las consultas al mismo se realicen por un canal seguro. 2. Recordó que por Nota ALADI/SUBSE-LC 41/20 de 3 de abril de 2020, solicitó la rectificación o ratificación del funcionario designado como Coordinador Nacional y sus datos, a los efectos de contar con una nómina actualizada de Coordinadores Nacionales. 3. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos. |
| PERU | 15 de mayo de 2020 | <p>Perú informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que no han iniciado el procedimiento de Certificación de Origen Digital de la ALADI. 2. Que existe la voluntad de adoptar el procedimiento de Certificación de Origen Digital de la ALADI pero por cuestiones vinculadas a asignación de recursos, se ha ido postergando en el tiempo. Sin embargo, tienen interés en retomar y profundizar el análisis de los requerimientos, en el año en curso. 3. Que el esquema XML de la ALADI presenta coincidencias con el de la Alianza del Pacífico, a nivel de estructura y tipos de datos. <p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A solicitud de Perú informó sobre el estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital en los países miembros de la ALADI y explicó las funcionalidades del SCOD de la ALADI, en particular del repositorio de firmas digitales. 2. Recordó que por Nota ALADI/SUBSE-LC 198/19 de 6 de noviembre de 2019, solicitó la actualización de la nómina de funcionarios participantes del Foro Virtual del Grupo Técnico para la Certificación de Origen Digital de la ALADI. |

| PAIS | FECHA | ASPECTOS TRATADOS |
|------------------|--------------------|---|
| | | 3. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos. |
| URUGUAY | 12 de mayo de 2020 | <p>Uruguay informó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del estado de situación en materia de Certificación de Origen Digital con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y Perú. 2. Respecto de los compromisos de cooperación con Chile. 3. Que durante la etapa del Plan Piloto, y en relación a la convivencia del certificado en formato papel con el digital, de darse una divergencia entre ellos, establecen como válido el certificado de origen en formato papel. 4. Que se encuentra a la espera de la solución informática planteada por la Secretaría General, a efectos de que las futuras versiones del XSD pueda comprender a todos los Acuerdos de la ALADI, con independencia del mapeo que se haga de ciertos campos. Particularmente, la referencia es al campo 12.2 País de la EH (EHCcountry) del ACE 60 (México-Uruguay). <p>La Secretaría General:</p> <p>Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos.</p> |
| VENEZUELA | 22 de mayo de 2020 | <p>Venezuela:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informó que están desarrollando las plataformas de emisión y de recepción de los certificados de origen digitales, y estiman que a fines de 2020 podrán dar por culminada dicha etapa. 2. Solicitó la asistencia técnica de la Secretaría General a efectos de poder avanzar en el desarrollo de las plataformas de emisión y recepción. 3. Informó que realizaron contactos para conversar sobre una futura Homologación externa con Colombia, pero esta situación se dio antes de la pandemia. |

| PAIS | FECHA | ASPECTOS TRATADOS |
|------|-------|--|
| | | <p>4. Manifestó que recibió el ofrecimiento de Bolivia, Cuba y Uruguay para realizar pruebas en los sistemas.</p> <p>La Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manifestó su disposición para asistir a Venezuela en los requerimientos técnicos y aguarda que identifique las necesidades de asistencia para dar inicio a la cooperación técnica. 2. Expresó la necesidad de registrar ante la ALADI los Acuerdos de Venezuela con los antiguos socios de la CAN, excepto con Colombia que ya lo está, de modo de poder incorporarse a la Certificación de Origen Digital de la ALADI. 3. Recordó la Nota ALADI/SUBSE-LC 198/19 de 6 de noviembre de 2019 por la cual solicitó remitir la lista actualizada de participantes autorizados a integrar el Foro Virtual del Grupo Técnico para la Certificación de Origen Digital. 4. Informó que está trabajando en el mapeo de los campos del COD respecto de los Acuerdos firmados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, y oportunamente someterá a consideración de los países modificaciones respecto de algunos. |

**ESTADO DE SITUACION DE LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI
EN CADA UNO DE LOS PAISES MIEMBROS**

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|------------------|---|
| ARGENTINA | <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra emitiendo exclusivamente certificados de origen digitales a partir del 1° de mayo de 2019. Excepcionalmente en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, se autorizará la emisión del certificado de origen digital en soporte papel. (Resolución General AFIP N° 4043/17 en el marco del ACE 14 y ACE 18, y Resolución N° 519/2018). • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra emitiendo certificados de origen digitales, estableciéndose por Resolución General N° 4608/2019 de la AFIP que los operadores podrán optar entre el certificado de origen en formato papel o en formato digital, debiendo indicar la modalidad de certificación elegida, y resultando ésta como válida. - Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.0 del XSD. • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron el Plan Piloto y acordarán la fecha de inicio de la plena implementación de la Certificación de Origen Digital, en la versión 1.8.2 del XSD. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra emitiendo exclusivamente certificados de origen digitales a partir del 1° de mayo de 2019. Excepcionalmente en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando lo requiera el país de destino, se autorizará la emisión del certificado de origen digital en soporte papel. (Resolución General de la AFIP 4224/2018 en el marco del ACE 18 y ACE 57, y Resolución N° 519/2018). <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Argentina y SG de 13/5/20.</i></p> |
| BOLIVIA | <ul style="list-style-type: none"> • Comenzó a implementar en la práctica las disposiciones establecidas en la legislación sobre firma digital. • Culminó los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción, y la etapa de homologación interna en forma satisfactoria. • Están trabajando en la versión 1.8.2. del XML. • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Argentina envió un lote de CODs a Bolivia. <p><i>Fuente: Información contenida en el Documento ALADI/SEC/di 2619 Add.10.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Brasil manifestó que no ha habido novedades por parte de Bolivia respecto de sus desarrollos internos ni de |

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|---------------|---|
| | <p>cómo serán sus procedimientos aduaneros para el intercambio de CODs. <i>Fuente: Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Paraguay manifestó su interés en iniciar los contactos necesarios para comenzar los procedimientos pero deben aguardar a que Bolivia haya completado los desarrollos en sus sistemas. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Paraguay y la SG de 26/5/20.</i></p> |
| BRASIL | <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 8 de abril de 2019. • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - No ha habido novedades por parte de Bolivia respecto de sus desarrollos internos ni de cómo serán sus procedimientos aduaneros para el intercambio de CODs. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron la homologación externa. - No han podido avanzar en los Términos de Referencia del Plan Piloto. • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Comenzaron la homologación externa. • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - No ha habido avances. • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron la homologación externa y se encuentran en condiciones de comenzar el Plan Piloto, una vez que Paraguay comunique su visto bueno final a los Términos de Referencia. - Firmaron Memorando de Entendimiento para el reconocimiento de firmas digitales (2019). • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 21 de octubre de 2019. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Brasil y la SG de 20/5/20.</i></p> |
| CHILE | <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambia certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.0 del XSD desde el 14 |

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|------|--|
| | <p>de octubre de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron la homologación externa. - No han podido avanzar en los Términos de Referencia del Plan Piloto. - Chile ha desarrollado sus sistemas para la versión 2.0 del XSD, en tanto que Brasil lo ha hecho para la versión 1.8.3. No obstante, Chile manifestó que se encuentran en condiciones de intercambiar CODs en cualquier versión, emitiendo y recibiendo certificados de origen digitales en todas las versiones disponibles. • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambian certificados de origen digitales en la versión 1.7.1 del XSD. - Utilizan el XML del COD de la ALADI en el Acuerdo bilateral (ACE 24). • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - No tienen fecha establecida para dar inicio a la homologación externa. • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - No han tenido avances concretos. - No tienen conocimiento de los desarrollos de las plataformas de Ecuador. - Han intercambiado certificados de origen digitales desde el año 2011 en la versión 1.7.1. del XSD. • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Tienen pendiente el inicio de la homologación externa. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron la homologación externa. - Ambos países aprobaron los Términos de Referencia para el inicio del Plan Piloto en la versión 2.0 del XSD. - Pendiente por parte de Chile comunicar a Uruguay la fecha de inicio del Plan Piloto. - El intercambio de CODs se realizar de VUCE a VUCE. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Chile y la SG de 4/6/20.</i></p> |

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|-----------------|---|
| COLOMBIA | <ul style="list-style-type: none"> • Informó que utilizan las versiones 1.8.0, 1.8.3 y 2.0 del XSD dependiendo del país contraparte. • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - No se han iniciado contactos para avanzar en una propuesta de homologación externa. - Pretenden trabajar en la versión 1.8.3 del XSD. • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - En etapa de homologación externa en la versión 1.8.3 del XSD y utilizando el procedimiento de verificación de firmas en el SCOD de la ALADI. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Utilizan la versión 2.0 del XSD. • Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> - Ecuador continúa en la versión 1.7.1 y Colombia en 1.8.0. • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - Utilizan la versión 1.8.0 del XSD, en los acuerdos bilaterales y la validación de las firmas se realiza de VUCE a VUCE. • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - Utilizan el XML del COD de la ALADI en el marco de la CAN, y la validación de las firmas se realiza de VUCE a VUCE. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Colombia y la SG de 27/5/20.</i></p> |
| CUBA | <ul style="list-style-type: none"> • Informó que se encuentra desarrollando las plataformas de emisión y recepción. • Manifestó que una vez concluidas las plataformas estará en condiciones de realizar las pruebas en la versión 4.0 del XML. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Cuba y la SG de 6/7/20.</i></p> |
| ECUADOR | <ul style="list-style-type: none"> • Está realizando las modificaciones necesarias para migrar de la versión 1.7.1 a la versión 1.8.1. del XML. • Actualmente no están realizando chequeos en el Web Service de la ALADI. No obstante, está previsto realizar en el futuro las verificaciones correspondientes en el repositorio del SCOD. • Con Chile: |

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|-----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente el proceso de implementación en la versión 1.8.1 del XML. - Una vez concretadas las mejoras que se están desarrollando en la plataforma de Chile y que éstas sean acompañadas por el sistema de Ecuador, procederán a realizar pruebas. - Actualmente el procedimiento de certificación se realiza en formato papel. <ul style="list-style-type: none"> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - La Certificación de Origen Digital continúa realizándose en la versión 1.7.1 del XML pero procederán en el futuro a realizar los desarrollos para la versión 1.8.1. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Ecuador y la SG de 4/5/20.</i></p> |
| MEXICO | <ul style="list-style-type: none"> • Están actualizando el repositorio del SCOD de la ALADI, de manera de poder verificar las firmas digitales de los COD vinculados a los Acuerdos con Perú y Uruguay. <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran renegociando el ACE 6 (México – Argentina). <ul style="list-style-type: none"> • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - Están manejando opciones de Protocolos modificativos vinculados con la Certificación de Origen Digital. <ul style="list-style-type: none"> • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - Hay necesidad de avanzar en aspectos normativos. <ul style="list-style-type: none"> • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - No ha habido avances respecto de redacción de los Términos de Referencia para la homologación externa entre ambos países. - Hay necesidad de avanzar en aspectos normativos. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre México y la SG de 6/5/20.</i></p> |
| PANAMA | <ul style="list-style-type: none"> • No informó haber completado los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción ni haber cumplido con las etapas de homologación interna y externa. <p><i>Fuente: Información contenida en el Documento ALADI/SEC/di 2619 Add.10.</i></p> |
| PARAGUAY | <ul style="list-style-type: none"> • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron el Plan Piloto y establecerán contacto para acordar la fecha de inicio de la plena implementación de la Certificación de Origen Digital, en la versión 1.8.2 del XSD. |

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Están interesados en iniciar los contactos necesarios para comenzar los procedimientos pero deben aguardar a que Bolivia haya completado los desarrollos en sus sistemas. • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente la firma de los Términos de Referencia del Plan Piloto entre ambos países, para dar inicio al Plan Piloto. • Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes las acciones tendientes a dar inicio al procedimiento de homologación externa. • Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> - Emitiendo certificados de origen digitales (en la versión 1.8.3 del XDD) con la misma validez jurídica que en papel, desde el 18 de mayo de 2020. Actualmente conviven ambos formatos, siendo de voluntad del exportador la elección del formato elegido. No obstante, en el futuro prevén de adoptar exclusivamente el formato digital. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Paraguay y la SG de 26/5/20.</i></p> |
| PERU | <ul style="list-style-type: none"> • No han iniciado el procedimiento de Certificación de Origen Digital de la ALADI. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Perú y la SG de 15/5/20.</i></p> |
| URUGUAY | <ul style="list-style-type: none"> • Informó que en el procedimiento de intercambios de CODs mediante la modalidad “VUCE” a “VUCE”, verificarán la firma digital ante el SCOD de la ALADI. • Informó que durante la etapa del Plan Piloto, y en relación a la convivencia del certificado en formato papel con el digital, de darse una divergencia entre ellos, establecen como válido el certificado de origen en formato papel. • Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 1° de febrero de 2020. • Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran emitiendo certificados exclusivamente digitales desde el 1° de febrero de 2020. • Con Chile: |

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron la homologación externa. - No han iniciado aún el Plan Piloto. - El intercambio de los CODs no se realizará por correo electrónico sino mediante la modalidad “VUCE a VUCE”. <ul style="list-style-type: none"> • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Tienen proyectado iniciar el Plan Piloto en los mismos términos y condiciones que con Chile. - Deberán avanzar primeramente en los aspectos normativos. • Con México: <ul style="list-style-type: none"> - Tienen proyectado iniciar el Plan Piloto en los mismos términos y condiciones que con Chile. - Deberán avanzar primeramente en los aspectos normativos. • Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> - Finalizaron el Plan Piloto. - Se encuentran emitiendo certificados de origen digitales con la misma validez jurídica que en formato papel, a partir del 18 de mayo de 2020. • Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> - Tienen proyectado iniciar el Plan Piloto en los mismos términos y condiciones que con Chile. - Deberán avanzar primeramente en los aspectos normativos. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Uruguay y la SG de 12/5/20.</i></p> |
| VENEZUELA | <ul style="list-style-type: none"> • En etapa de desarrollo de las plataformas de emisión y recepción de los certificados de origen digitales, estimando que a fines de 2020 podrán dar por culminada dicha etapa. • Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> - Establecieron contactos para conversar sobre una futura homologación externa. • Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> - Recibió el ofrecimiento para realizar pruebas en los sistemas. • Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> - Recibió el ofrecimiento para realizar pruebas en los sistemas. |

| PAIS | ESTADO DE SITUACION |
|------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Con Uruguay:<ul style="list-style-type: none">- Recibió el ofrecimiento para realizar pruebas en los sistemas. <p><i>Fuente: Videoconferencia entre Venezuela y la SG de 22/5/20.</i></p> |

CONCLUSIONES:

- 1- La Secretaría General hace de conocimiento que como resultado de la información remitida por parte de los países, pudo realizar **la evaluación del 100% de los compromisos asumidos.**
- 2- El cumplimiento total de los compromisos de cooperación horizontal fue del 60 %, en tanto que el cumplimiento parcial de los compromisos asumidos fue del 5 %, habiéndose registrado además un 35 % de incumplimiento.
- 3- Se registran los siguientes datos:

| CUMPLIMIENTO TOTAL | CUMPLIMIENTO PARCIAL |
|----------------------|----------------------|
| Argentina - Brasil | Colombia - Ecuador |
| Argentina - Chile | |
| Argentina - Paraguay | |
| Argentina - Uruguay | |
| Brasil - Colombia | |
| Brasil - Paraguay | |
| Brasil - Uruguay | |
| Chile - Ecuador | |
| Chile - Uruguay | |
| Colombia - Uruguay | |
| México - Uruguay | |
| Paraguay - Uruguay | |

- 4- Cabe destacar como avance reportado durante el período bajo análisis:

Que las transacciones comerciales entre Argentina, Brasil y Uruguay se realizan exclusivamente mediante certificados de origen digitales, admitiéndose el formato papel para situaciones excepcionales de caso fortuito o fuerza mayor.

Que las transacciones comerciales entre Argentina y Chile; y entre Paraguay y Uruguay, se realizan mediante la emisión y recepción de certificados de origen digitales jurídicamente válidos.

Que Argentina y Paraguay finalizaron el Plan Piloto y se encuentran próximos a dar inicio a la plena implementación de la Certificación de Origen Digital.

Que Brasil con Chile; Brasil con Paraguay; y Chile con Uruguay finalizaron la etapa de homologación externa y se encuentran próximos a iniciar el Plan Piloto.

